

**“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

**Salamanca, Guanajuato a 01 de abril del 2020**  
**Asunto: se atiende**

**Ing. Francisco Padilla Guerrero.**  
**PRESENTE**

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **00865120**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia el día **31 marzo** de esta anualidad, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

“En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 mostrado a continuación y en archivo de Excel. Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al mes de marzo 2020, emitidos por el Organismo Operador de Agua”

**“RESPUESTA:”**

**Sirva como fundamento legal el Artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Párrafo XXVIII y dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo citado, le informo a Usted que en el mes de marzo no hubo contrataciones; dando cumplimiento a lo por Usted solicitado en tiempo y forma.**


**Así mismo manifestamos estar cumpliendo a lo establecido en el Artículo número 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**

Lo antes referido es relación a los tramites internos necesario y oficio girado a la Gerencia de Ingeniería y Proyectos del CMAPAS, para que esta emitiera una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad es quien comunica la respuesta a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 24 fracciones VII, 26 fracciones XXVIII, 27 fracciones VIII, 48 fracciones III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de usted como su atento y seguro servidor.

**Atentamente:**  
**“CMAPAS Agua y Vida Para Todos”**



**LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS**

C.c.p. Archivo.

30 de abril de 2020

**Titulares y enlaces de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Guanajuato y público en general.**

Con el propósito de atender la actual emergencia sanitaria, evitando la propagación del Coronavirus y la enfermedad que este provoca denominada COVID-19, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mediante la 9a Sesión Extraordinaria Administrativa, determinó **ampliar los efectos de los acuerdos emitidos en fechas 20 de marzo y 16 de abril de 2020**; por lo cual, se extiende la suspensión de la actividad jurisdiccional del Instituto, y la suspensión de plazos con que cuentan los Sujetos Obligados en el Estado, establecidos en las Leyes aplicables para la atención de solicitudes de acceso a la información, de los derechos ARCO, de los recursos de revisión y procedimientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, ello del periodo comprendido del 4 al 29 de mayo del año 2020.

Con la finalidad de mantener una línea de comunicación permanente con Sujetos Obligados y público en general, las capacitaciones se realizarán de manera virtual a través de las diferentes herramientas tecnológicas, se mantiene disponible el chat en línea con el cual cuenta este Instituto en la página [www.iacip-gto.org.mx](http://www.iacip-gto.org.mx) y correo electrónico para atención y asesoría de asuntos relacionados al quehacer institucional del IACIP, así como las redes sociales para la difusión de información.

Comprometidos con la salud de la población, el IACIP comunica estas medidas con el fin de contribuir a la mitigación del riesgo que existe debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país.

Estas medidas son de carácter temporal y podrán actualizarse, modificarse o suspenderse, debido a las indicaciones que ofrezcan las autoridades competentes.

**Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**